

POLÍTICA DE LA CALIDAD

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

El Instituto de Salud Pública de Chile es el organismo de referencia del Estado que promueve y protege la salud de la población, fortaleciendo el control sanitario a través de la vigilancia, autorización, fiscalización, investigación y transferencia tecnológica, cumpliendo con altos estándares de calidad y excelencia.

Para ello, la Dirección suscribe esta política, procurando los recursos necesarios para el logro de la calidad requerida tanto para los productos como para los servicios ofrecidos. Además, se compromete con el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas ISO 9001, ISO/IEC 17025, ISO 15189, ISO/IEC 17043, ISO 17034 y Norma Técnica 139/2012 de Buenas Prácticas de Laboratorio de la OMS, las normativas legales y reglamentarias en vigencia, así como con los requisitos de nuestras partes interesadas, asegurando la confidencialidad, imparcialidad, integridad y oportunidad de la información que se genera en cada uno de los procesos institucionales.

Para el logro de lo anterior, el ISP utiliza las buenas prácticas, la gestión de riesgos, la seguridad de la información y ciberseguridad; fortalece la ética del personal, la capacitación y el cuidado de la seguridad y salud en el trabajo, desarrollado en un ambiente laboral de igualdad, respeto y no discriminación; impulsando la mejora continua, así como la eficacia del Sistema de Gestión Integrado.

Asimismo, el ISP promueve que sus funcionarios y funcionarias se involucren en la implementación consciente de las disposiciones y procedimientos vigentes, entendiendo que cada uno/a desempeña un rol relevante en la gestión del sistema.

Versión 12
28-01-2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WPHBTD-485>